



Marquesa maraquesa

SEGO QUINTO, QUINCE  
DE FEBRERO, AÑO DE  
MDCCLXXV, EN VEINTE Y SEIS  
DÍAS DEL MES DE AGOSTO.

Comisión para Restituir y Contender

lo de por esta Ciudad Nueva Tierra en la

Indiferencia — En el Ayuntamiento — Vale.

Todo lo qual queda esta Ciudad por ante vos en su  
Secretaria e mayores Oídos fee. — En el Ayuntamiento — Vale.

Don Domingo Anacleto

Don Juan de Dios González Rosas  
Consejero

En la Ciudad de Santiago de Chile, a 15 de Febrero de  
1775, se acordó en el Ayuntamiento de esta Ciudad  
que se diese un Pliego de Real Cédula de Indiferencia  
para el caso de los Indios de esta Ciudad, en el qual se  
diese que se restituyesen a los Indios de esta Ciudad  
los terrenos que se les quitaron por el Sr. D. Juan  
de Dios González Rosas, y que se contendiese en  
este caso con el Sr. D. Juan de Dios González Rosas, y  
que se acordase lo siguiente.

En este Ayuntamiento, Manuel Calvo, Pedro de la  
Cruz, y los señores de esta Ciudad, por este Pliego a todos  
los Caballeros de esta Ciudad que han perdido sus tierras  
de esta Ciudad.

